

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 876

PARRAL, Marzo 17 del 2010.-

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº545 del 08.02.2010, que Concede Feriado Legal al Sr. Luis Guillermo Pacheco Zarate.-

## CONSIDERANDO

1.- Que el Sr. Luis Guillermo Pacheco Zarate, Auxiliar Grado 17º E.M.R., ha solicitado Reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, desde el día 01 al 05 de Marzo del 2010.-

## DECRETO:

- 1.- REINCORPORESE, a sus funciones, desde el día 01 al 05 de Marzo del 2010., a Don LUIS GUILLERMO PACHECO ZARATE, Auxiliar Grado 17º E.M.R.-
- 2.- POSTERGASE, los días de Feriado Legal, mencionado anteriormente, en el Nº 3 de los Vistos, para una fecha posterior.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/gvb.-DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl